REPUBLICA DEL PARAGUAY

PRIMER DPTO- CONCEPCION

"HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LORETO"

Av. Nuestra Señora de Loreto Telefax: (0331) 227 /334

RESOLUCIÓN N°68/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA PARA CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

VISTO: La nota presentado por la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobacion por parte de la Junta Municipal del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LPN N° 02/2018 Construcciones y Reparaciones Varias **y,**

CONSIDERANDO: Que la ley 3966/10 "**ORGANICA MUNICIPAL**". En su Art. 36 Inc.)Confiere a la Junta Municipal la atribución de aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitacion publica y a licitacion por concurso de ofertas, y

POR TANTO: POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LORETO, REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Art.1°) Aprobar la Adjudicación y el contrato suscripto con la empresa Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala para la Construcción y Reparaciones Varios en la suma de Gs 565.000.000(guaraníes quinientos sesenta y cinco millones).----------

Art.2°) Remitir a la intendencia Municipal para el seguimiento de la Adjudicación---------

Art. 3°) Comuníquese a la Intendencia Municipal, publíquese y cumplido archívese en el Registro Oficial Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LORETO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.-

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Loreto

Lic. Mariela Brítez.-
Secretaria De la H.J.M.-

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA Loreto

Lic. Carlos F.Gamarra Coronel.-
Presidente de la H.J.M.-

Téngase por Resolución

Loreto, 14 de Agosto del 2018.-

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

Lic. Joel Miskinich
Secretario General.-

MUNICIPALIDAD DE LORETO Intendencia Municipal

Prof.: Rodolfo Insauralde Gómez.
Intendente Municipal.-